

72

Fecha de presentación: noviembre, 2022

Fecha de aceptación: enero, 2023

Fecha de publicación: marzo, 2023

GESTIÓN TERRITORIAL

DEL PATRIMONIO DE MAYABEQUE EN FUNCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

TERRITORIAL MANAGEMENT OF MAYABEQUE'S HERITAGE ACCORDING TO DEVELOPMENT STRATEGIES

Aimara Brito Montero¹

E-mail: aymarabm@unah.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0239-0909>

Roberto González Sousa²

E-mail: rgsousa@geo.uh.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3984-8167>

Silvia Miriam Pell del Río²

E-mail: silvia.pell@rect.uh.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3124-7981>

¹ Centro de Estudios para la Gestión del Desarrollo (CEGED) de la Universidad Agraria de La Habana (UNAH). Cuba.

² Universidad de La Habana. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Brito Montero, A., González Sousa, R., & Pell del Río, S. M. (2023). Gestión Territorial del Patrimonio de Mayabeque en función de las estrategias de desarrollo. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 695-708.

RESUMEN

La investigación centra su objetivo en diagnosticar la gestión territorial del patrimonio de la provincia de Mayabeque, en función de las estrategias de desarrollo. En este sentido, se defienden criterios teóricos y prácticos que pueden ser contextualizados para alcanzar una mayor dinamización del territorio estudiado. Se logró la caracterización del territorio mayabequense, con énfasis en los valores patrimoniales. Fue imprescindible el método análisis-síntesis, histórico-lógico, abstracto-concreto, inducción-deducción y sistémico-estructural. Además, la aplicación de cuestionarios, guía de grupos de discusión, guía de entrevistas en profundidad. Todos fueron aplicados a servidoras (es) públicas (os). Se realizó el análisis documental de las Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM) y de las ideas registradas para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Provincial (EDP). Los juicios emitidos posibilitaron realizar la triangulación metodológica y con ello se llegaron a identificar tendencias, frecuencias y regularidades en torno a la gestión territorial del patrimonio en relación con las estrategias de desarrollo de la provincia Mayabeque. Estos resultados posibilitan la toma de decisiones a nivel territorial y dinamizar el desarrollo, a partir de las potencialidades endógenas que presenta la provincia, donde se garantice la sostenibilidad de la herencia construida y adquirida a través de la articulación multidimensional y transdisciplinar.

Palabras clave: patrimonio, gestión territorial, estrategias de desarrollo

ABSTRACT

The research focuses its objective on diagnosing the territorial management of the heritage of the province of Mayabeque, based on development strategies. In this sense, theoretical and practical criteria are defended that can be contextualized to achieve a greater revitalization of the studied territory. The characterization of the Mayabeque territory was achieved, with emphasis on heritage values. The analysis-synthesis, historical-logical, abstract-concrete, induction-deduction and systemic-structural method was essential. In addition, the application of questionnaires, discussion group guide, in-depth interview guide. All were applied to public servants (s). Likewise, the documentary analysis of the Municipal Development Strategies (EDM) and the ideas registered for the elaboration of the Provincial Development Strategy (EDP) was carried out. The judgments issued made it possible to carry out the methodological triangulation and with this it was possible to identify trends, frequencies and regularities around the territorial management of heritage in relation to the development strategies of the Mayabeque province. These results make it possible to make decisions at the territorial level and boost development, based on the endogenous potential that the province presents, where the sustainability of the heritage built and acquired through multidimensional and transdisciplinary articulation is guaranteed.

Keywords: heritage, territorial management, development strategies

INTRODUCCIÓN

El término patrimonio ha recibido múltiples denominaciones a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, la esencia de este: conservar y proteger los valores más auténticos de las culturas ha permanecido como práctica desde la existencia de las primeras comunidades de neandertales hasta la actualidad. El estudio del patrimonio involucra disímiles ciencias. Allí también la geografía está presente. Los procesos de gestión territorial las conectan a todas con otras zonas del conocimiento que trabajan, de manera mancomunada, a favor del desarrollo en los territorios.

Al decir de, Albarrán, et al. (2022, p.3) “el patrimonio territorial, hace referencia al entendimiento del espacio geográfico como objeto de interés patrimonial en tanto que resultado de la permanente interacción entre hombre y medio (...)”.

La praxis cotidiana denota carencias que lesionan la gestión del patrimonio, aun cuando existen estrategias políticas que la favorecen. Todavía subsisten dificultades que entorpecen el quehacer institucional-organizacional de las administraciones operadas por servidores públicos y aún persisten nichos que pudiesen ser explorados en aras de enriquecer la gestión aludida. Este es un recurso viable para dinamizar el desarrollo territorial. Su inclusión resulta un reto en la presente fase de actualización y elaboración respectiva de las estrategias de desarrollo territorial a diferentes escalas. En tal sentido, Pinassi (2020, p.2) refiere que “Entender al patrimonio como lugar, posibilita una perspectiva de análisis diferencial a la versión dominante e instituida, que considera a éste como el legado histórico-cultural y/o natural de una sociedad”. También, apunta Santamaría & Giraldo (2020, p.78) que es “En los lugares donde se configura el sentido de lo propio, pues se reconocen los referentes de identificación con el espacio geográfico que se habita”.

Ya ha sido dicho que una gestión territorial eficiente constituye un factor clave para alcanzar el desarrollo. En tal empeño, no solo se precisa de la inserción del patrimonio territorial, sino también que este sea valorado en su integralidad multidimensional.

Si bien los territorios, dígame las provincias y los municipios deben contribuir al cumplimiento de políticas públicas diseñadas nacionalmente, una condicionante primaria de este proceso lo constituye el diseño de las Estrategia de desarrollo provincial (EDP) y Estrategia de desarrollo municipal (EDM), entendidas como instrumentos de gobernanza. Para que ambas tengan el impacto necesario deben estar conformadas a partir de criterios participativos. Su configuración debe incluir un diagnóstico preciso del

territorio que incluya la secuencia de etapas y pasos metodológicos establecidos en Guzón (2020) y Ministerio de Economía y Planificación (MEP) con la política para impulsar el desarrollo territorial. Ello permitirá gestionar oportunamente el desarrollo a diferentes escalas territoriales. Las estrategias diseñadas deben poseer una perspectiva multinivel, multiescalar multisectorial y multiactorial. Esto permitirá constituirse en una innovación social, un medio y un resultado.

La investigación centra su objetivo en diagnosticar la gestión territorial del patrimonio de la provincia de Mayabeque, en función de las estrategias de desarrollo. Dicha provincia tiene la oportunidad de dinamizar su desarrollo a partir del establecimiento de sinergias entre sus instituciones y sus actores sociales, con un enfoque territorial y construyendo una gobernanza adecuada. De este modo, se privilegian las dinámicas en lo identitario, el arraigo y el sentido de pertinencia. Todos ellos constituyen elementos conformadores de lo patrimonial que debe ser visto en su multidimensionalidad, y considerado como un sólido recurso endógeno, de procesos de cambios económicos, sociales, ambientales y culturales.

MATERIALES Y MÉTODOS

El abordaje metodológico seguido en la investigación se basa en el posicionamiento teórico sobre la complejidad relacional representada en cada una de las categorías y conceptos utilizados en el estudio. En este sentido, es esencial el patrimonio como recurso endógeno de los territorios y su inserción en la elaboración de las EDM y la EDP, teniendo en cuenta criterios de funcionalidad, estructura y conectividad entre los municipios que conforman la provincia en estudio.

Se realizó la operacionalización de la variable gestión territorial del patrimonio. De la misma se identificaron dimensiones centradas en el conocimiento, la capacitación, la participación, la planificación y la gestión. El estudio desarrolla sustentos teóricos y metodológicos en relación a la gestión territorial del patrimonio con las estrategias de desarrollo en las escalas provincial y municipal. Para ello fue preciso el uso de los métodos análisis-síntesis, histórico-lógico, abstracto-concreto, inducción-deducción y sistémico-estructural. También, se caracterizó la provincia de Mayabeque con énfasis en los valores patrimoniales.

Se consideró necesario realizar dos cuestionarios, uno dirigido a los actores de los museos municipales, por ser la institución encargada, a esta escala territorial, de salvaguardar el patrimonio y, el otro, a los actores de las Secciones de Desarrollo Municipales – en adelante SDM- por tener la responsabilidad de conducir la EDM.

En el caso de los museos, el cuestionario que se diseñó fue aplicado a las directoras y directores de estas instituciones, que suman 11, y se logró una participación del 100%. En el de las SDM, el cuestionario estuvo dirigido a las jefas y jefes, además de sus especialistas. En total suman 22 personas. Sin embargo, solamente asistieron a la aplicación del cuestionario 16. De ellos, 11 jefes y cinco especialistas, para un 73 %. Los cuestionarios fueron aplicados a 27 servidoras (es) públicos, y de forma intencionalmente.

También se realizaron tres grupos de discusión, con el objetivo de analizar el comportamiento de la gestión territorial del patrimonio en las EDM y las ideas existentes para la EDP de Mayabeque. En total participaron 57 servidoras (es) públicas (os) de forma intencional representados por la Dirección Provincial de Planificación Física (DPPF), Sección de Desarrollo Municipal (SDM) la estructura existente de la EDP y la Comisión Provincial de Monumento (CPM).

La entrevista en profundidad fue realizada a una muestra intencional seleccionada de los instrumentos anteriores – cuestionario, grupo de discusión-. Estos fueron seis, entre ellos, cinco servidoras (es) públicas (os) y una profesora universitaria.

En este sentido, se tuvo a bien realizar el análisis documental de las 11 EDM y los elementos que hasta el momento posee la posible EDP. Ello permitió llegar a consideraciones en torno a frecuencias, valoraciones y generalidades sobre la presencia de la gestión territorial del patrimonio en las estrategias referidas.

Todo lo anterior condujo a la triangulación metodológica de resultados correspondientes con los cuestionarios, las guías del grupo de discusión y la entrevista en profundidad, además del análisis documental. Esto permite integrar y contrastar la información obtenida para llegar a conclusiones más precisas y exhaustivas. Así se cruzan fuentes múltiples que ofrecen resultados de frecuencias, tendencias y regularidades.

También, se utilizó el Sistema de Información Geográfica (SIG) QGIS 3.22 con base cartográfica Geocuba, con elipsoide WGS 84 EPSG 4326 para representar diversas categorías de patrimonio, representaciones que contribuyen con la toma de decisiones, en relación con la gestión territorial del patrimonio, en las estrategias de desarrollo de la provincia Mayabeque.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Patrimonio y gestión territorial: su alcance

El hombre, principal depositario del patrimonio, es responsable de salvaguardarlo. Para ello establece manifestaciones, clasificaciones, tipologías o carácter. En época muy temprana del siglo pasado, la Carta de Atenas, 1931, hacía referencia a la salvaguardia de los valores artísticos y arqueológicos, además, concebía el estudio y cuidado de la naturaleza que se encontraba en el entorno. Organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (ICOMOS) ofrecen pautas para el manejo, la gestión, la interpretación, la salvaguardia y puesta en valor del patrimonio bajo múltiples dimensiones, las que pueden diversificar los territorios y con ello su desarrollo.

Según, Martínez & Escribano (2019, p. 211), “se debe contemplar la singularidad y la fragilidad del patrimonio inmaterial, mediante órganos permanentes de participación, donde el asesoramiento por agentes técnicos esté sometido al principio de empoderamiento de las comunidades”.

Es significativo que, en los juicios referidos, se repiten elementos que distinguen la labor del ser humano y la evolución de la naturaleza. Sin embargo, el acuerdo en torno al concepto se alcanza en UNESCO (1972), cuando se define como patrimonio cultural los monumentos, los conjuntos y los lugares. El patrimonio natural está constituido por los monumentos naturales, las formaciones geológicas y fisiográficas, los lugares naturales o las zonas naturales y las zonas estrictamente delimitadas.

Una mirada holística al patrimonio entrega UNESCO (2016), con la cual da respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacia el 2030:

(...) es a la vez un producto y un proceso que proporciona a las sociedades atributos heredados del pasado o creados en el presente y otorgados en beneficio de las generaciones futuras. Como Nuestra Diversidad Creativa señala, (...) requieren políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y singularidad, ya que, una vez perdidos, no son renovables. (p. 23)

Esta mirada expresa una valoración más contextual del patrimonio, al ser valorado a partir de la evolución del territorio en su interacción con el hombre. De ahí la

importancia que reviste para la gestión territorial y los procesos asociados a ella: ordenamiento territorial, gestión ambiental y estrategias de desarrollo. De este modo, se considera que el patrimonio territorial debe ser visto a través de las dimensiones socioculturales, naturales y de capital fijo, según (Sunkel, 1995).

El criterio anterior favorece el análisis del medioambiente construido y artificial, en su valoración de lo endógeno, superando enfoques referidos al patrimonio natural y cultural solo a partir de su valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico o para la ciencia, la conservación o sus valores paisajísticos.

Por todo ello, Porcal-Gonzalo (2019, p. 231) insiste en que “la idea de desarrollo sostenible se ajusta bien a la acepción de herencia que es preciso conservar o mejorar para legar a las generaciones futuras propia de todo patrimonio, incluidos los paisajes patrimoniales”.

De este modo, los proyectos que tengan al patrimonio como recurso tienen que estar en correspondencia con las estrategias y políticas de planificación para que contribuyan a la gestión territorial como un todo y, por ello, al desarrollo. Estos propios autores indican los valores emergentes del patrimonio como: identitario, económico y social.

Conceptualmente, el criterio de identidad integra las misimidades y otredades de los territorios desde lo plural. La gestión territorial lo incluye e incorpora otros al ofrecer una mirada integral a dichos territorios, con el propósito de que no quede sesgado ninguno. Esas representaciones enaltecen al territorio por ser el contexto donde se genera la identidad.

Por ello es necesario observar el territorio a partir de sus potencialidades como recursos endógenos. En el caso del patrimonio, así lo admitió UNESCO (2016) al otorgarle relevancia en el contexto de los Objetivos Estratégicos clave: credibilidad, conservación, creación de capacidades, comunicación y comunidades, por la importancia y connotación que estas tienen en la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio. Particularmente, la comunicación es fundamental si se consideran los criterios de Pardo & Delgado (2022) cuando refieren que las páginas web deben ser innovadoras ello genera valor al patrimonio en relación a diferentes públicos.

Tomando en consideración lo antedicho, se constata que el patrimonio entendido como recurso endógeno tiene la cualidad de dinamizar la gestión territorial. Su puesta en valor de forma eficiente garantiza la salvaguardia de los diferentes bienes patrimoniales y, a la vez, estimula

su manejo a partir de las diferentes dimensiones del desarrollo ambiental, social, cultural, económica y política. Igualmente, debe generar la posibilidad de asumir de manera invariable la creatividad, la participación y la búsqueda de nuevos valores al interior de los territorios.

Gestión territorial del patrimonio en el contexto cubano

El cuidado y la conservación del patrimonio siempre han estado entre las prioridades de la nación cubana. Al calor del proceso de institucionalización, se funda el Ministerio de Cultura (MINCULT), en 1976. Luego, surge el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC). Igualmente, se gesta la Ley No. 1, De Protección al patrimonio cultural y la Ley No. 2, De los monumentos nacionales y locales, ambas en 1977. A través del Decreto No. 118, Reglamento para la ejecución de la ley de protección al Patrimonio Cultural (1979) y del Decreto No. 55, Reglamento para la ejecución de la ley de los monumentos nacionales y locales (1979) se regulan los procedimientos para su aplicación. Estos documentos jurídicos están asociados a otros, entre los que se destaca la Ley No. 81, Del medio ambiente, de 1997 y la Ley No. 106, Del Sistema Nacional de Museos (2009). Cada uno de estos documentos ha perseguido la protección y conservación del patrimonio del país.

En la actualidad, están en proceso de perfeccionamiento y redacción final por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) los Anteproyectos de Ley sobre el Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural MINCULT y la recién aprobada Ley del Sistema de Recursos Naturales y del Medio Ambiente. En la primera, son incorporados de forma precisa aspectos relacionados con el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio cultural subacuático. Igualmente, se recoge de manera sucinta, aspectos afines con el paisaje cultural y el itinerario cultural. La segunda ley destaca como objetivos imprescindibles el fortalecimiento del marco legal que asegure la conservación, protección y uso racional de los recursos naturales, así como la mejora de la calidad ambiental, con un enfoque ecosistémico y el desarrollo del pensamiento crítico, la conciencia, la ética y la cultura ambientales, la participación y la responsabilidad ciudadana, en torno a los problemas del medio ambiente y su solución, a partir de la integración de lo ambiental en la educación, la capacitación, la divulgación y la información.

Ambas leyes actualizan el proceder para con los valores patrimoniales asociado a lo estipulado en la Carta Magna. En este sentido, se conforman otras normas jurídicas como decretos y resoluciones relacionados con las leyes referidas que si bien se centran el patrimonio cultural y natural deberían, igualmente, enfatizar en el capital fijo

que exhibe muestras significativas en la isla y también merece una gestión territorial eficiente.

Varios autores como Rigol (2014), refieren la importancia de la atención sistémica al patrimonio. Esta considera que la creación de iniciativas y entrenamientos en favor de su conservación y gestión tiene que ser realizada desde la concepción del territorio. A ello suma la asunción de perspectivas innovadoras para, en el mediano y corto plazos, poseer territorios competitivos y apostar por el patrimonio reconocido universalmente en sinergia con el menos conocido presente en las comunidades. También propone implicar a diversas instituciones nacionales e internacionales. En tal empeño, las universidades deben ser líderes.

Respecto de la gestión territorial del patrimonio y su inserción en los procesos de desarrollo es posible afirmar que, durante las últimas décadas, “la preservación y difusión del patrimonio material e inmaterial de la nación (...) ha constituido prioridad y [obtenido] resultados significativos (...)” (Juliá & Deriche, 2021, p. 158).

Ya ha sido dicho que los criterios a favor de la gestión territorial del patrimonio están respaldados por la Carta Magna de la nación. Así lo demuestran los siguientes artículos recogidos en (Const., 2019, art. 13, 32 y 90):

El Estado tiene como fines esenciales: h) proteger el patrimonio natural, histórico y cultural de la nación (...), j) defiende la identidad y la cultura cubana y salvaguarda la riqueza artística, patrimonial e histórica de la nación, y k) protege los monumentos de la nación y los lugares notables por su belleza natural, o por su reconocido valor artístico o histórico. (...). El ejercicio de los derechos y libertades previstos en esta Constitución implican responsabilidades. Son deberes de los ciudadanos cubanos, además de los otros establecidos en esta Constitución y las leyes: j) proteger los recursos naturales, la flora y la fauna y velar por la conservación de un medio ambiente sano; k) proteger el patrimonio cultural e histórico del país. (pp. 2-6)

Lo expresado antes guarda relación con los juicios recogidos en la política de desarrollo territorial del país. Sin embargo, aun reducen la gestión territorial para la salvaguarda del patrimonio a los ámbitos cultural y natural. En tal sentido, interesan los juicios de Sunkel (1995), quien suma a la conservación, gestión y manejo del patrimonio aludido el capital fijo. En las leyes y decretos cubanos mencionados antes no se regula un tratamiento específico para dicho capital. Aun cuando se trata el tema de la infraestructura, esta no es vista, de forma explícita.

Si bien a nivel nacional la mirada en función de valorar el patrimonio para dinamizar el desarrollo, a través de la

gestión territorial, va ganando fuerza y experiencias, esta tiene que expresarse de forma integral. En relación con lo anterior, los valores patrimoniales clasificados como patrimonio de la humanidad tienen planes de manejo y se consolidan a partir de la Red de Oficinas del Historiador y del Conservador de las Ciudades Patrimoniales de Cuba. Otras experiencias válidas se constatan en la provincia de Pinar del Río, a partir del programa de Turismo Local Sostenible de los municipios La Palma, Guane, Minas y Viñales, mediante el uso óptimo del patrimonio que poseen.

Es posible apreciar que las valoraciones se centran de forma explícita en los valores culturales, quedando en un segundo plano el valor natural o el capital fijo. Así lo destacan Juliá & Deriche (2021), pues resaltan la contribución de los valores culturales al desarrollo económico mediante su puesta en valor. Refieren proyectos como La Plaza de la Marqueta, Casa de la Guayabera o El Circuito, cuya esencia fundamental es el patrimonio material e inmaterial, desde la perspectiva cultural y no sociocultural como un todo. También, relatan el impacto que, en materia de puesta en valor del patrimonio, han promovido y verificado las Iniciativas Municipales de Desarrollo Local (IMDL). Ambos autores refieren que, hasta 2018, en el país se gestaron 56 iniciativas distribuidas en Cienfuegos (19), Villa Clara y Cienfuegos (12), respectivamente, Sancti Spíritus (7), Matanzas (4), Santiago de Cuba y Camagüey (1) cada una. En estas iniciativas, se observa la misma inclinación y las ausencias aludidas con anterioridad.

En el caso específico del patrimonio natural, este es conservado y manejado desde los proyectos gestados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), aun cuando el MINCULT participe y controle las acciones que tienen lugar. Ejemplo de ello lo constituyen los proyectos Conectando paisajes y Manglar Vivo. Asimismo, resalta la gestión turística en patrimonios naturales emblemáticos de la nación como Viñales, Las Terrazas, Ciénaga de Zapata, La Gran Piedra o Las Cuchillas del Toa, por solo mencionar algunos. Es válido destacar que, si bien dichos proyectos han logrado fomentar un trabajo participativo entre las instituciones y los diversos actores sociales, aún queda mucho por hacer para lograr una adecuada gestión territorial del patrimonio. Ejemplo de esto es el caso del Valle de Viñales, Patrimonio Cultural de la Humanidad, categoría paisaje cultural que, aunque dañado por fenómenos meteorológicos, también ha sido víctima de la violación de normas jurídicas establecidas. Tales fenómenos agreden los valores patrimoniales gracias a los cuales recibió la categoría antes aludida.

Hay ejemplos de salvaguardia, conservación y rehabilitación asociados a las expresiones identificadas como Patrimonio de la Nación: la Rumba, el Repentismo, el Son, el Danzón, el Changüi, el Bolero, La Charangas de Bejucal. Más en relación con lo territorial es posible mencionar al tabaco, al cucurucho de coco o al cacao de Guantánamo; además de los bosques de manglar, y las estructuras presentes en los diferentes sectores donde lo industrial y lo agrícola poseen un alto valor patrimonial asociado a prácticas de este tipo.

Los análisis realizados demuestran la pertinencia de gestionar territorialmente el patrimonio. Aun cuando existan diversas clasificaciones, su gestión debe materializarse de forma integral. Ejemplos de teorías, metodologías y buenas prácticas pueden ser localizados en estudios de autores nacionales y extranjeros como los de Rigol (2014) o Troitiño & Troitiño (2018).

Resulta evidente que el patrimonio tiene un rol protagónico en la gestión territorial. Este hecho marca pautas en el contexto internacional y nacional, sin embargo, persisten vacíos en la comprensión de esta certeza que entorpecen la dinamización del desarrollo en los territorios. Si el patrimonio es invisibilizado como recurso endógeno, será muy difícil que se encuentre incluido en la planificación hacia el desarrollo, y que sea tomado en cuenta de forma oportuna por los decisores.

De esta manera, la autora considera que la gestión territorial del patrimonio tiene que ser un proceso dinámico y sostenible, que se sustente en la integración de todos los actores, y donde confluya la voluntad de salvaguardar los valores patrimoniales del territorio para su aprovechamiento. Ello debe realizarse mediante la concertación en la toma de decisiones y en función del conocimiento, la capacitación, la participación, la planeación y la gestión. La asunción de una perspectiva multidimensional permitirá interpretar, manejar y poner en valor adecuado lo más genuino de los territorios: su patrimonio material e inmaterial, reflejo de las mismidades y las otredades que convergen en lo plural.

[Estrategias de desarrollo en Cuba y gestión territorial del patrimonio](#)

Las estrategias de desarrollo planificadas en el contexto cubano son múltiples. Eso ha posibilitado llegar a la actualidad con una visión mucho más amplia de la importancia que merece este instrumento de trabajo para encausar y dinamizar el desarrollo de los territorios. En este sentido, hay ejemplos que son dignos de mencionar. Tal es el caso de la estrategia de desarrollo del Centro Histórico de La Habana, sustentada en el Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la ciudad y puesta en

acción en 1994. A ella se suman nuevos planes como el Plan Especial de Desarrollo Oficina del Historiador de la Ciudad, y su avance con el Plan Especial de Desarrollo Integral diseñado para ser controlado y actualizado cada cinco años. En estos momentos se encuentra en el plazo 2022-2027.

La planificación realizada demuestra el valor de reconocer adecuadamente el territorio, y también la importancia que reviste para su gestión. Esto posibilita trascender los muros del Centro Histórico para intervenir otros espacios del territorio de La Habana como El Malecón, el Barrio Chino o en la avenida Carlos III, donde se destaca la Quinta de los Molinos. Resulta alentadora la sinergia que hoy se teje con la EDM de La Habana Vieja, la cual consolida el trabajo realizado con anterioridad por el Centro Histórico.

De este modo, Colectivo de autores (2011) insiste en que las estrategias de desarrollo constituyen una herramienta de trabajo para los gobiernos municipales. Se vuelve efectiva si, en primer lugar, resulta útil porque responde a los intereses de quienes la usarán. El éxito de su aplicación dependerá de que no sea una tarea más, sino que represente el camino que se define colectivamente y se asuma conscientemente, pasando a formar parte de la gestión cotidiana. Necesita un alto nivel de coordinación y organización a fin de aprovechar eficiente y eficazmente todos los recursos a disposición (incluida la cooperación internacional) y, sobre todo, requerirá del fortalecimiento de las estructuras existentes en el ámbito municipal, su funcionamiento integrado y la ampliación de las relaciones horizontales. Asimismo, establece ocho pasos para lograr que una estrategia de desarrollo local (municipal) sea eficiente y responda a las necesidades del contexto en el que se genera.

Con el transcurso de los años, se ha ido adquiriendo experiencia en el territorio nacional en torno a las EDM. Sin embargo, estas aún no tienen el impacto deseado, en función de viabilizar el desarrollo en los territorios. Aquí tienen un papel fundamental los actores locales, en especial los decisores, pues las EDM tienen que ser el instrumento de trabajo diario que aglutine acciones para alcanzar la visión establecida por el municipio. En ello juega un rol esencial la participación ciudadana, ya que posibilita la mirada integral para descubrir desde la gestión territorial las potencialidades y desafíos del municipio.

La evolución manifiesta en las EDM permite, en la actualidad, la confección de las EDP. Cabe destacar que la EDP, según MEP (2020):

(...) no supone una suma aritmética de las EDM sino una articulación y priorización de los resultados de los

municipios e identificación de nuevas iniciativas a escala provincial. Hará énfasis en la visualización y gestión de los principales polos productivos que van más allá de la división político administrativa de los municipios, que requiere de un ente que los articule y facilite la canalización de recursos financieros y materiales para su desarrollo. (p. 21)

Asimismo, como una de las reglas previstas en la Política de desarrollo territorial del país se considera importante “la alianza estratégica gobierno-universidad-entidades de ciencia, tecnología e innovación-empresa y sector presupuestado-comunidad” MEP (2020). Sin embargo, todavía no hay conciencia plena acerca de lo relevante de esta relación para el desarrollo en los territorios.

A propósito de lo antedicho, ya existen investigaciones que muestran al desnudo cómo se ejecutan las EDM. Según Brito, et al. (2018) quienes realizaron una investigación en la provincia Mayabeque para constatar cómo era tratada la relación desarrollo territorial, participación y patrimonio, esta:

[n]o ha sido asumida y aplicada adecuadamente como una herramienta en función de la proyección y dinamización del desarrollo territorial, (...) se constata que el recurso patrimonio no ha sido lo suficientemente valorado en su proyección, asimismo, no reflejan de manera explícita su carácter participativo. Se detectó que las estrategias están concebidas desde lo local, sin reflejar las oportunidades que brinda el marco territorial, elemento que promueve la descentralización, y el trabajo mancomunado entre los municipios contiguos. (p. 14)

Recientemente, Artigas, et al. (2021) profundizaron en la ejecución de las EDM de Mayabeque, y verificaron sus continuidades. Los investigadores citados concluyeron que:

La política de impulso al desarrollo territorial es un instrumento imprescindible. (...) En Mayabeque, se ha fortalecido la relación universidad-gobierno-comunidad, y ello ha dado lugar a un proceso continuo de fortalecimiento de capacidades para la gestión pública, en medio de la actualización del modelo de desarrollo que se lleva a cabo en el país. (p. 75)

En el contexto cubano, son varios los análisis en torno a las estrategias de desarrollo que se instrumentan en todo el país. Para este propósito ha sido fundamental la relación teórica-metodológica, a través del enfoque de sistemas, la gestión de triangulaciones cíclicas, las alianzas entre los actores, el desarrollo de capacidades a partir de la cogeneración, y la integración entre programas y proyectos como procesos.

A los efectos de esta investigación, los ODS tienen especial relevancia por su relación con las estrategias de desarrollo. Ello unido a la importancia que estos revisten para la gestión territorial. De ahí la importancia de conceder una mirada multidimensional a este proceso. Debe ser atendido, invariablemente, lo ambiental, lo social y lo económico, en su relación con el desarrollo y a partir del carácter transdisciplinar. También, la perspectiva de lo multinivel como interacciones que se producen entre las instituciones públicas de los distintos niveles territoriales de gobierno, lo multiescalar como relaciones que se originan y desarrollan entre las diferentes escalas geográficas, lo multisectorial con respecto a las sinergias entre los sectores y lo multiactorial cuando se conectan diversos actores sociales, debe tener articulaciones como se expresan en el Figura 1.

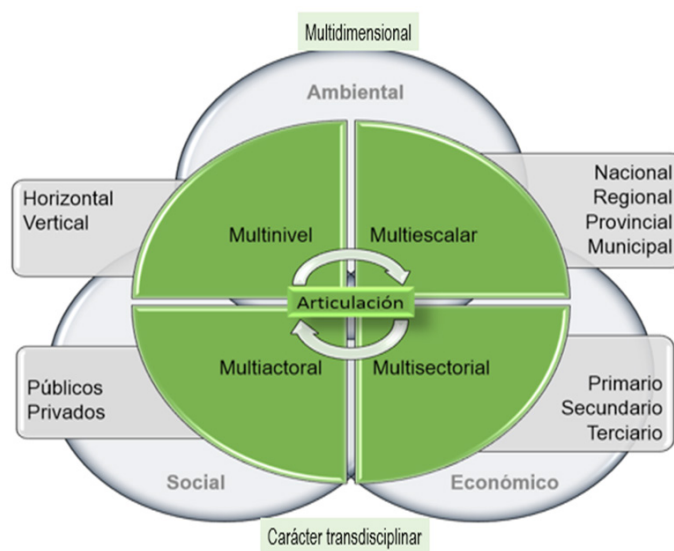


Figura 1. Articulaciones que se pueden manifestar en las Estrategias de Desarrollo Territorial (EDT).

Fuente: Elaboración propia

En relación con lo multidimensional, es significativa la investigación de Díaz-Canel (2021) asociada a los componentes fundamentales del Sistema de Gestión del Gobierno basado en Ciencia e Innovación (SGGCI), y el repertorio de acciones que el mismo debe ejecutar. Para la investigación en curso tiene relevancia el hecho de que el componente (VI) esté relacionado con la dimensión territorial. A juicio de este propio autor:

(...) es fundamental. Frente al enfoque preferentemente sectorial, vertical, basado en la oferta de resultados de investigación cuyo destinatario se suele asumir que son, sobre todo, las llamadas empresas de base tecnológica, se asume el desarrollo territorial, local, como un componente privilegiado del SGGCI. El desarrollo (...)

demanda procesos de gestión del conocimiento e innovación con visiones intersectoriales, transdisciplinarias, que favorezcan la producción, difusión y uso del conocimiento, ajustado a las necesidades locales propias de esos ámbitos. Es imprescindible movilizar la creatividad territorial asociada al “conocimiento situado”. (p. 65)

Lo dicho está en correspondencia con lo dispuesto jurídicamente por el Consejo de Ministros en el Decreto 33 (2021, art. 6), que establece:

(1) Las EDT son instrumentos para el cumplimiento de los fines que constitucionalmente tienen establecidos el municipio y la provincia. (2) La EDM es un instrumento integrador para orientar la gestión municipal, que tiene entre sus propósitos, lograr la satisfacción de las necesidades locales, contribuir al desarrollo económico y social de su territorio y a otros fines del Estado. (3) La EDP es un instrumento integrador, en función del desarrollo económico y social de la provincia, para contribuir a la armonización de los intereses propios de la misma y sus municipios, conforme con los objetivos generales del país. (p. 144)

Estos criterios apuntan a que la gestión territorial del patrimonio sea contemplada, aun cuando no esté explícitamente expresado. La flexibilidad de la afirmación ofrece espacio para insertar otros elementos. Así, se pueden realizar diversas valoraciones como las provenientes de otros instrumentos de planificación que son esenciales, tanto para la EDM como para la EDP. Aquí están contemplados el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Plan y el Presupuesto de la Economía, además de las Estrategias Ambientales. Todos enriquecen los posibles análisis para con la gestión territorial del patrimonio ya que, en ellos se encuentra la localización, las posibilidades financieras y la calidad del ambiente.

Particularmente, la gestión territorial del patrimonio en las EDT tiene oportunidad de inclusión a partir de la etapa dos, con el análisis estratégico de las guías metodológicas. Específicamente, en las EDM, en los pasos del dos al cinco. En la etapa referida se debe obtener el informe final del análisis estratégico que incluye: visión del municipio, identificación y jerarquización de potenciales y barreras; análisis de contexto o escenarios; aliados estratégicos; fuentes de financiamiento disponibles; líneas estratégicas; ideas preliminares de proyectos locales; posibles articulaciones o encadenamientos. Se considera que en el paso cuatro pueden insertarse otros insumos como los informes del Consejo de las Ciencias Sociales y Humanísticas, además de la Comisión provincial y las Delegación Municipales de Monumentos. A lo que se suma, en el acápite de Participantes, a los responsables de las tareas respectivas.

En el caso de las EDP, la etapa dos tiene como prioridad al análisis de las EDM, la caracterización de la provincia, las potencialidades y barreras, los conflictos interterritoriales y multinivel, y los escenarios internos y externos del desarrollo. También pueden incorporar, según juicio de los autores, los insumos propuestos con anterioridad, ya que entre otros objetivos declarados figura: Impulsar la conservación y gestión sostenible del patrimonio natural y cultural y del hábitat humano construido. Este criterio favorece la gestión territorial del patrimonio, ya que aun cuando esto se deba tener presente en el análisis estratégico, se procura que el patrimonio territorial no quede ausente en la estrategia.

Se considera que, de existir una mirada oportuna hacia las potencialidades patrimoniales de los territorios, estas tendrán presencia en algunas de las líneas estrategias que se identifiquen. Todo esto conduce a que el análisis de la gestión territorial del patrimonio tenga presencia explícita en el resto de las etapas y pasos de las EDM y EDP.

Las EDT muestran múltiples posibilidades para la gestión territorial del patrimonio. Particularmente, en Cuba, se consolida lo establecido por el Consejo de Ministros, ya que responde al trabajo que se sustenta desde la base donde han intervenido varias instituciones en el diseño e implementación de las EDM y EDP, las cuales, de conjunto con la participación ciudadana, se robustecen cada día, aun cuando dicha participación, se considera, debe tener mayor protagonismo.

Mayabeque y su diversidad patrimonial de Mayabeque

La existencia de Mayabeque es de corta data. Sus habitantes cultivan una identidad propia a escala local (municipio y localidad) y poseen un alto sentido de pertenencia a esos territorios. Ello, más que resultado de su establecimiento como provincia, debe buscarse en los municipios que la conforman y en los valores patrimoniales socio-culturales, naturales y de capital fijo que atesoran. Entre ellos destacan cuatro monumentos nacionales y 16 locales. Además, posee siete áreas protegidas con su categoría. Igualmente, es interesante destacar que la provincia Mayabeque está reconocida como el segundo polo científico del país. Cuenta con 14 entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ello ubica a estas instituciones en la lista del patrimonio territorial. Y esto se debe no solo a las construcciones en sí mismas, sino a las innovaciones, investigaciones y patentes que atesoran en bien de la nación y del mundo.

También, existe diversidad de construcciones según su carácter: civil (184), conmemorativo (232), doméstico (211), industrial (68), religioso (69) y militar (16). Todas

suman un total de 780. Entre ellas, la de mayor representatividad son las construcciones conmemorativas, y la menor, las militares. Se destaca como poseedor de construcciones civiles y conmemorativas Güines, con 29 y 33 respectivamente; domésticas, San José de las Lajas con 76 construcciones; industriales, Madruga con 13; religiosas Santa Cruz del Norte con 17. En el caso de las militares, reitera Madruga acompañado de Güines, con tres cada uno. Otro de los patrimonios socioculturales compendiados son las expresiones inmateriales, con alta representatividad en el territorio mayabequense que suman 89. De estos hay presencia de grupos portadores (11), comida y bebida (15), árbol de la localidad (3) y tradiciones (60). De igual manera, los sitios se relacionan por su valor –arqueológico, histórico, natural, urbano-. En total son 118. De ellos, 41 arqueológicos, 36 históricos, 37 naturales y cuatro urbanos. Sobresale San José de las Lajas con 26 sitios, seguido de Santa Cruz del Norte con 21. Contrario a esto se ubican los municipios de Bejucal y Nueva Paz que solo tienen tres sitios cada uno. Según el tipo de sitios, nuevamente San José de las Lajas ocupa el primer lugar con nueve arqueológicos, 12 naturales y dos urbanos. Por su parte, Güines se destaca entre los sitios históricos con ocho. Estas categorías quedan reflejadas en las Figuras 2, 3 Y 4.

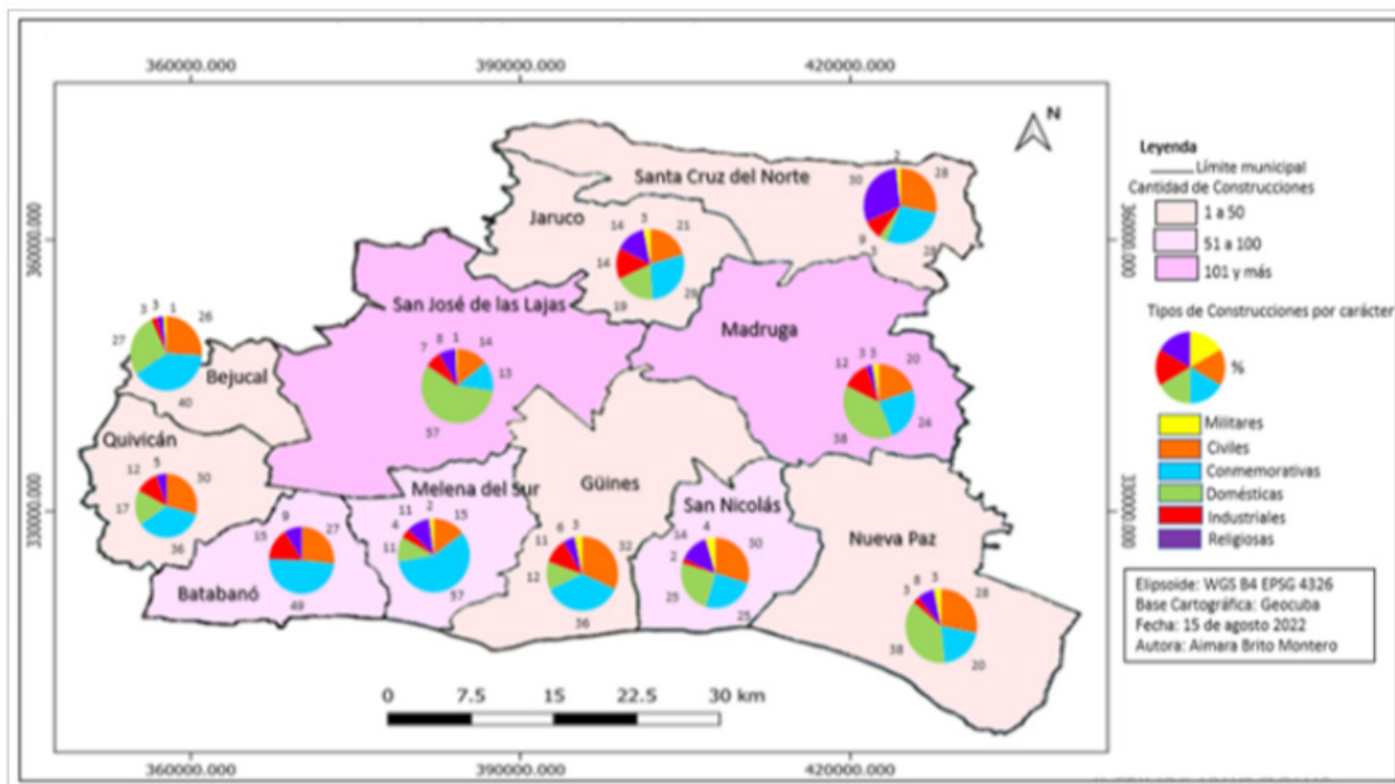


Figura 2. Construcciones, según su carácter, de la provincia de Mayabeque

Fuente. Elaboración propia

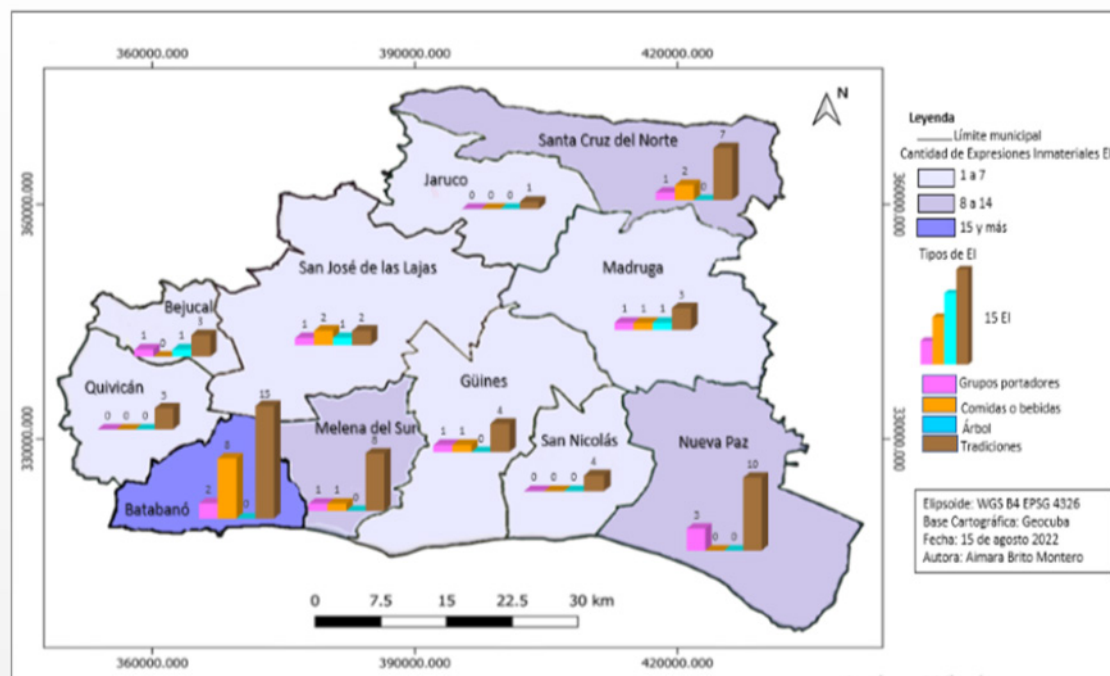


Figura 3. Expresiones inmateriales, de la provincia de Mayabeque
Fuente. Elaboración propia

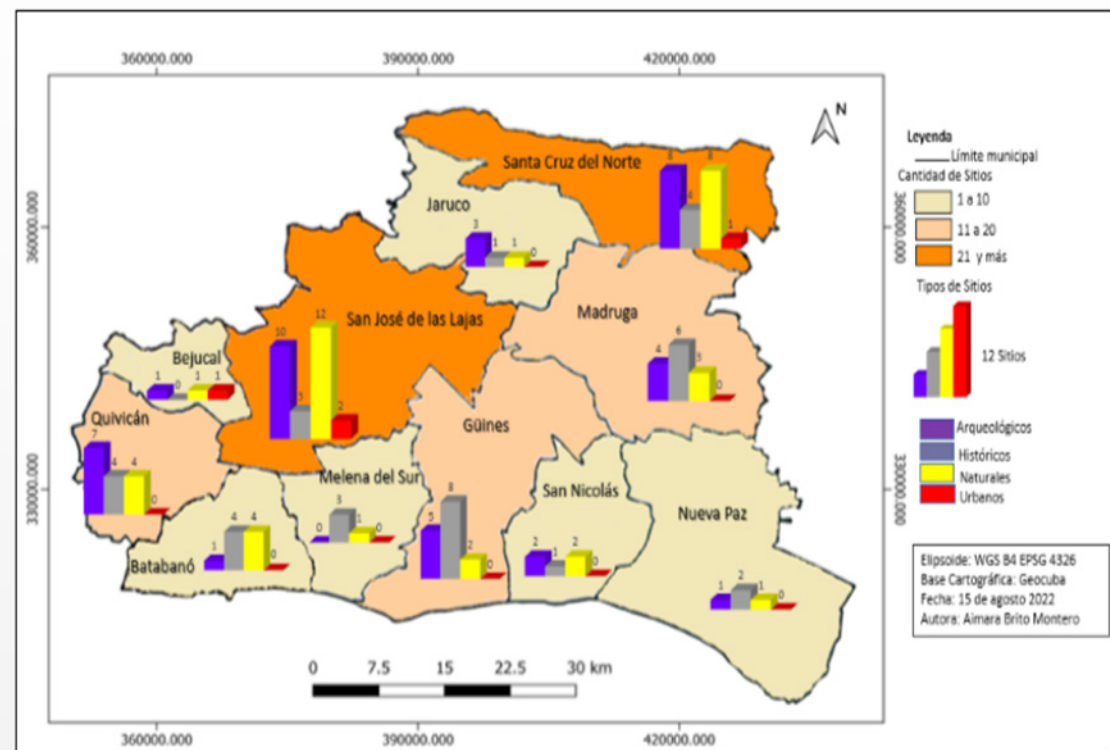


Figura 4. Sitios, de la provincia de Mayabeque
Fuente. Elaboración propia

Asimismo, el territorio mayabequense posee 226 Cooperativas Agropecuarias, distribuidas en 133 Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), 47 Unidades Básicas de Producción y Cooperativismo (UBPC), 32 Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), y 14 Cooperativas No Agropecuarias (CNA). En materia de energía renovable, la provincia cuenta con 86 molinos de viento, 46 plantas de Biogás, 68 paneles fotovoltaicos, 46 calentadores solares, ocho bombas manuales, 12 pozos alternativos y 39 cocinas de Biomasa. El municipio con mayor fuente de energías renovables es San José de las Lajas, y los de menor, Bejucal y Batabanó.

Se considera que el territorio de Mayabeque tiene retos en función de gestionar adecuadamente el patrimonio que posee. En este sentido, es fundamental enaltecer los valores identitarios, por ellos los actores de Mayabeque deben articularse de forma más dinámica para alcanzar los niveles deseados en la elaboración, implementación y control de las EDM y EDP.

Triangulación metodológica

A partir del análisis y resultados de los dos cuestionarios, las guías de entrevista y la del grupo de discusión, además del análisis documental, se realizó una triangulación metodológica con el propósito de alcanzar mayor solidez, integración y rigor en los resultados. De esta manera, se confirma la correspondencia de la información obtenida al contrastar los datos adquiridos. Todo ello permite obtener conclusiones más íntegras de la gestión territorial del patrimonio en la provincia de Mayabeque para la dinamización de las estrategias de desarrollo. En el análisis se utilizan las dimensiones: conocimientos, capacitación, planificación, participación y gestión, llegando a identificar tendencias, regularidades, frecuencia y valoraciones.

Con respecto al conocimiento fue posible triangular la interrogante dos de cada uno de los cuestionarios, la uno del grupo de discusión y la entrevista, de conjunto con los elementos correspondientes para esta dimensión en el análisis documental. Estas preguntas guardan relación con el dominio y criterios que tenían los participantes sobre la gestión territorial del patrimonio. La tendencia fundamentada fue el dominio sobre la gestión territorial del patrimonio, no obstante, las respuestas obtenidas se pueden agrupar en positivas y negativas y quedan expresadas en la Tabla 1.

Tabla 1. Tendencias sobre el conocimiento de la gestión territorial del patrimonio

Aspectos	Criterios
Positivas	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer los valores patrimoniales del municipio como recurso endógeno e insertarlos en la planeación municipal. Visión de sostenibilidad. Trabajar en función de la identidad, ya que genera arraigo y sentido de pertinencia. Actualizar los inventarios. Archivar las investigaciones existentes para su uso eficiente. Sensibilizar a los propietarios del patrimonio en función de los bienes que salvaguardan. Planificar su conservación y restauración desde el análisis del presupuesto municipal y el compromiso mancomunado. Ser participativa, multinivel y multiactoral con inclusión de todos los grupos de edades y zonas del territorio.
Negativas	<ul style="list-style-type: none"> Está lamentablemente iniciando. Los planes de ordenamiento no son utilizados suficientemente. Aún está desprovista de articulación y gestión constante de todos los sectores. Necesidad de mejorar las capacidades, actitudes/aptitudes y prácticas (CAP) de los actores.

Fuente. Elaboración propia

En las tendencias positivas es necesario resaltar los criterios uno y dos, pues en la cuarta pregunta de los cuestionarios obtuvieron el 100 % como elementos que no deben faltar en el actuar diario de los servidores públicos implicados en la gestión territorial del patrimonio.

La dimensión de capacitación se trianguló mediante las interrogantes seis de los cuestionarios, la tres del grupo de discusión y de la entrevista, unido a las consideraciones de esta dimensión en el análisis documental realizado a las EDM. En este sentido, la frecuencia analizada tuvo 101 criterios concernientes a los 90 participantes y las 11 EDM.

Como resultado 88 criterios que representan el 87 % consideran que es ocasionalmente la frecuencia de capacitación y 13 que representa el 13 % casi nunca, esto queda representado en la Figura 5.

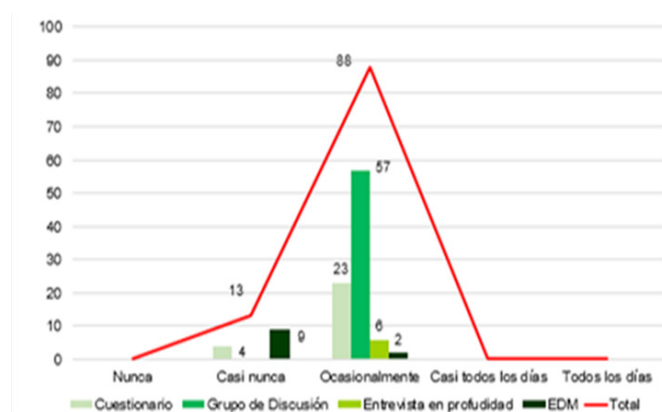


Figura 5. Frecuencia de la capacitación para la gestión territorial del patrimonio

Fuente. Elaboración propia

Además, es el reflejo de la valoración sintetizada de las preguntas trianguladas para esta dimensión, asociadas a la capacitación sobre la gestión territorial del patrimonio que: debe planificarse a través de los ejes transversales de la EDM que guardan relación con las líneas estratégicas, debe ser a la medida de las necesidades territoriales por dinamizar el desarrollo y que pudieran estar ejecutándose desde posgrados hasta entrenamientos en el puesto de trabajo de cada uno de los servidores públicos que estén o no vinculados al patrimonio, por lo significativo de esta relación con las identidades. Igualmente, se valoró la necesidad de diagnosticar las CAP, para que la capacitación tenga carácter multidisciplinar y multidimensional como bien expresaron los participantes, pero para que sea de forma integral también se considera que la capacitación tiene que tener la perspectiva multinivel, multisectorial, multisectorial y multiactoral. Es importante destacar que la frecuencia de capacitación en las EDP, en ese momento no fue posible analizarla, pues esta se planificaría según los análisis que se realicen una vez aprobada.

Para triangular la dimensión de la planificación en la gestión territorial del patrimonio, se alinearon las preguntas siete de los cuestionarios, la cuatro del grupo de discusión y la entrevista, así como la síntesis del análisis documental en esta dimensión. Con referencia a lo anterior se pudieron identificar regularidades sobre los beneficios que ofrece la planificación a las EDM y la EDP, para la gestión territorial del patrimonio:

- Tienen claridad de que la planificación ofrece sólidos beneficios a la gestión territorial del patrimonio. Dicha planificación se inicia con la etapa preparatoria de las estrategias, debe tener carácter de sistema y ser enriquecida en cada etapa.
- Reconocen la necesidad de que la gestión territorial del patrimonio puede empoderarse mediante proyectos, políticas y programas en respuesta a las líneas estratégicas. Consideran que los ejes transversales contribuirán a mejorar las capacidades en el territorio.
- Se expresa que la relación medioambiente y presupuesto es inherente a la gestión territorial del patrimonio. En ello hay sostenibilidad y múltiples posibilidades de poner en valor los bienes que posee la provincia.
- Se insiste en la necesidad de tener inventarios actualizados, así como del diálogo entre el sector estatal y privado, además de poseer estrategias de comunicación. Esto permite la salvaguardia del patrimonio territorial y el desarrollo de los espacios en los que está ubicado.
- Aún no hay comprensión total de que la estrategia de desarrollo es un instrumento de trabajo diario y que en ella confluyen otros instrumentos de planificación municipal o provincial, en favor de todos los recursos.
- Se subraya la necesidad de aprobar la EDP, ya que permite encadenamientos e identificación de nichos relevantes a nivel provincial lo que incentiva la articulación a favor del desarrollo.

Respecto a la dimensión de participación las cuestiones trianguladas pertenecen al ítem ocho de los cuestionarios, cinco de las guías del grupo de discusión y las entrevistas, fusionadas con los criterios de esta dimensión en el análisis documental. Se constata que la frecuencia de los diversos actores unida a las 11 EDM suman 101 criterios. De ellos 75 muestran la frecuencia ocasionalmente para un 76 % con la mayor representatividad seguido de casi nunca con 17 participantes y un 17 %, así como ocho en la frecuencia de nunca para un 8 %. En el análisis es posible identificar que la frecuencia tiende a las posiciones negativas lo que perjudica evidentemente la gestión territorial del patrimonio. Este examen quedó expresado en la Figura 6. En este sentido, algunas de las instituciones o actores más relacionados son: el CITMA, Educación, Cultura, el CEGED y el Coordinador de programas y objetivos.

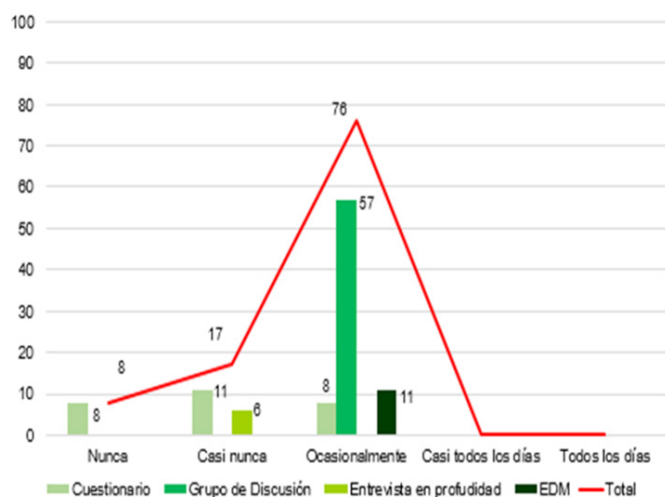


Figura 6. Frecuencia de la de la participación en la gestión territorial del patrimonio

Fuente. Elaboración propia

La última dimensión a triangular fue la gestión. Para ello se analizaron la pregunta doce de los cuestionarios, la seis de la guía del grupo de discusión, la ocho de la guía de entrevista, además del análisis documental efectuado para la gestión en las EDM y los criterios elaborados hasta ese momento para la EDP. Este análisis condujo a plantear las siguientes regularidades sobre la intencionalidad de la gestión territorial del patrimonio en las estrategias de desarrollo: (1) no se muestra intencionalidad al interior de las estrategias, aun cuando existen múltiples líneas estratégicas que apuestan a la gestión territorial del patrimonio y (2) identificación de proyectos colegiados con la sociedad, lo que debe marcar procesos participativos consensuados. Así se tendrá de primera mano, la realidad de todos los recursos del territorio incluido el patrimonio.

CONCLUSIONES

Fue posible constatar mediante el diagnóstico realizado a la gestión territorial del patrimonio desde las estrategias de desarrollo de la provincia de Mayabeque que existen posibilidades múltiples para que la gestión referida sea positiva. Esto se debe a la diversidad de valores patrimoniales que presenta la provincia. Además, se constatan múltiples experiencias teorías y prácticas en el contexto nacional e internacional.

Los resultados de las fuentes primarias y secundarias muestran la necesidad de capacitar a los actores de la provincia para mejorar su percepción en torno a las estrategias. De esta manera, las frecuencias, las articulaciones, la intencionalidad y los beneficios para la gestión

territorial del patrimonio estarán presentes de forma explícita en las EDM y en la EDP que se apruebe. Las consideraciones anteriores, contribuyen a disminuir las limitaciones, máxime si se pone en práctica lo multidimensional y la perspectiva multinivel, multiescalar, multisectorial y multiactoral. Estos elementos quedan expresados en la triangulación mediante las tendencias, frecuencias y regularidades identificadas.

En el orden de las ideas anteriores, se avanza en la implementación de las EDM y las prácticas referidas a esta, han sido guía para los criterios que hasta la actualidad existen sobre la futura EDP. No obstante, en necesario poner en valor el patrimonio a partir del proceso de gestión territorial por lo significativo del mismo en relación con las identidades, el arraigo y el sentido de pertinencia que deben, a juicio de la autora, formar parte de las estrategias de desarrollo territorial, para ello, las estrategias deben convertirse en el instrumento de trabajo diario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albarrán, J. D., De la Calle, M., & Troitiño, N. L. (2022). Patrimonio territorial en las políticas culturales de Andalucía. *Estudios Geográficos*, 83(293), e117. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.2022123.123>
- Artigas, E., Brito, A., Abreu, O., Alfonso, P., & Ispuria, S. (2021). Estrategias municipales de desarrollo. Un estudio de caso. *Temas*, (104-105), 71-75.
- Brito, A., González, R., Ramos, A. E., Sánchez, N., & Artigas, E. (2018). Estrategias municipales de desarrollo local en Mayabeque: miradas en función del desarrollo territorial, el patrimonio y la participación. *Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Local*, 5(3). <https://bit.ly/2TVjSKo>
- Colectivo de autores. (2011). *Cataurito de herramientas para el desarrollo local*. Editorial Caminos. p. 67.
- Consejos de Ministros. (11 de marzo de 2021). Artículo 6 [Capítulo II]. Para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial (Decreto 33, 2021).
- Constitución de la República Cuba. [Const.] (2019). Artículos 13, 32 y 90. [Título I, II]. 1ra Ed. Legis.
- Decreto 55 de 1977. Reglamento para la Ejecución de la Ley 2 de los Monumentos Nacionales y Locales. 4 de agosto de 1977.
- Decreto No 118 de 1979. Reglamento para la ejecución de Protección al patrimonio". *Gaceta Oficial de la República*. La Habana: Ministerio de Justicia, 1979.

- Díaz-Canel, M. M. (2021). *Sistema de gestión del gobierno basado en ciencia e innovación para el desarrollo sostenible en Cuba*. (Tesis de Doctoral). Universidad Central de Las Villas.
- Guzón, A. M. (2020). Guía metodológica para la elaboración de la estrategia de desarrollo municipal. En, A. M. Guzón (Coord.), *Cataurito de herramientas para el desarrollo local 2*. (pp. 9 – 25). Centro de Desarrollo Local y Comunitario (CEDEL).
- Juliá, H. E. & Deriche, Y. (2021). *Cultura y desarrollo humano local en Cuba. En CIEN-PUND. Ascenso a la raíz. La perspectiva local del desarrollo humano en Cuba*. Informe Nacional de Desarrollo Humano – Cuba 2019 (pp. 152-177).
- Ley No 1 de 1977. de protección al patrimonio cultural. 16 de agosto de 1976. Gaceta de Oficial de Cuba. 029.
- Ley No 2 de 1977. de los monumentos nacionales y locales. 4 de agosto de 1977. Asamblea Nacional del Poder Popular. <http://juriscuba.com/wp-content/uploads/2015/10/Ley-No.-002-De-los-Monumentos-Nacionales-y-Locales1.pdf>
- Ley No. 106 de 2009. Del Sistema Nacional de Museos. 13 de agosto de 2009. Gaceta Oficial No. 028.
- Ley No. 81 de 1997. Del medio ambiente. 11 de julio de 1997.
- Martínez, E., & Escribano, J. (2019). La complejidad de la gobernanza del patrimonio inmaterial en el medio rural: el caso de “Els Pelegrins de Les Useres (provincia de Castellón)”. *Cuadernos Geográficos* 58(2), 194-214. DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/cuadgeo.v58i2.7545>
- MEP. (2020). Herramientas de planificación y financiación para el desarrollo integral territorial.
- Pardo, C. J., & Delgado, J. (2022). Transformación digital y presentación de contenidos web en destinos turísticos de patrimonio industrial. *Anales de Geografía de la Universidad. Complutense*, 42(1), 209-237. <https://dx.doi.org/10.5209/aguc.81803>
- Pinassi, A. (2020). (Re) pensando los lugares-patrimonio a partir de un caso en la llanura pampeana argentina. *Estudios Geográficos*, 81(288), e037. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.202052.032>
- Porcal-Gonzalo, M. C. (2019). Búsqueda de especificidades en el carácter de los paisajes del viñedo e identificación de sus procesos de patrimonialización. La Rioja Alavesa como laboratorio. *Cuadernos Geográficos* 58(2), 215-239. DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/cuadgeo.v58i2.7390>
- Rigol, I. (2014). *Formación en gestión del patrimonio*. En I. Rigol & A. Rojas, *Conservación patrimonial: teoría y crítica* (pp. 521-533). Editorial UH.
- Santamaría, P., & Giraldo, M. I. (2020). La ciudad como currículo y dispositivo formador. Propuesta de enseñanza del patrimonio cultural. *Bitácora Urbano Territorial*, 30 (III): 71-82. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.79987>
- Sunkel, O. (1995). *Del desarrollo hacia adentro al desarrollo desde dentro. América Latina a fines de siglo*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Troitiño, M. A., & Troitiño, L. (2018). Visión territorial del patrimonio y sostenibilidad del turismo. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (78), 212-244. doi: <http://dx.doi.org/10.21138/page.2716>
- UNESCO. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. París, Francia.
- UNESCO. (2016). Plan de trabajo regional de cultura para América Latina y el Caribe LAC-UNESCO 2016 – 2021. Agenda 2030. *Revista cultura y desarrollo*. (14), 92.